

## I. PERFIL DE SELECCIÓN

Fecha aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 17-06-2014

### DIRECTOR/A NACIONAL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - INE

#### 1. REQUISITOS LEGALES

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

Fuentes Legales: Artículo 2° de la Ley N° 19.196 y artículo 40°, inciso final, de la ley N° 19.882.

#### 2. FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

#### 3. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
A1. VISIÓN ESTRATÉGICA	20 %
A2. GESTIÓN Y LOGRO	20 %
A3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES	10 %
A4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	10 %
A5. LIDERAZGO	15 %
A6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	10 %
A7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	15 %

## **DICCIONARIO DE ATRIBUTOS**

### **1. VISIÓN ESTRATÉGICA**

Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la estrategia institucional, con el objetivo de diagnosticar, diseñar e implementar líneas de acción coherentes con la estrategia institucional y que fortalezcan la modernización del Instituto Nacional de Estadísticas.

### **2. GESTIÓN Y LOGRO**

Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando, analizando información, movilizándolo recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr eficiencia y calidad. Se espera, además, que tenga capacidad para promover y ejecutar acciones destinadas a una correcta y prolija ejecución de los procesos, con un permanente compromiso con la eficiencia interna y la consecución de altos estándares de calidad.

Se valorará contar con al menos 3 años de experiencia en cargos directivos y/o liderando equipos de trabajo.

### **3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES**

Capacidad para identificar a los actores involucrados (stakeholders) y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Habilidad para establecer vínculos estratégicos oportunos y permanentes con otras instituciones del Estado, que permitan llevar a cabo coordinaciones destinadas a mejores prácticas y obtener resultado de calidad. Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar, de ser necesario, situaciones críticas.

### **4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS**

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.

### **5. LIDERAZGO**

Capacidad para generar compromiso de los funcionarios/as y el respaldo de las autoridades superiores para el logro de los desafíos de la Institución. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y con constantes desafíos.

### **6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD**

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, con el objeto de promover procesos de cambio y mejora de resultados.

## 7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Deseable contar con conocimientos y/o experiencia en materias económicas, análisis de datos estadísticos o afines, en un nivel apropiado para las necesidades específicas del cargo.

Se valorará contar con postgrados en materias de economía y/o estadísticas.

Deseable contar con dominio del idioma inglés a nivel intermedio.

## II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico	I Nivel Jerárquico
Servicio	Instituto Nacional de Estadísticas
Dependencia	Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo
Ministerio	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Lugar de Desempeño	Santiago

### 2. PROPÓSITO DEL CARGO

#### MISIÓN

El/ la Director/a Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas será responsable de liderar y fortalecer la Institución asegurando un alto estándar técnico en la producción y difusión de estadísticas oficiales del país que sean confiables, de calidad, accesibles y comparable a patrones internacionales, que permitan mejorar las decisiones en el diseño e implementación de políticas públicas y ejercer con eficacia y credibilidad un rol rector en el sistema estadístico nacional.

**FUNCIONES ESTRATÉGICAS**

Al asumir el cargo de Director/a Nacional del Instituto de Nacional de Estadísticas le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Generar y consolidar una estrategia de productos y servicios, compatibles con los requerimientos de los clientes y de los usuarios, en orden a garantizar la transparencia, disponibilidad y acceso de éstos a la ciudadanía.
2. Resguardar la independencia y calidad técnica del Instituto Nacional de Estadísticas, bajo el fiel cumplimiento de su Ley Orgánica.
3. Velar por una gestión institucional alineada a la estrategia de estadística nacional y de desarrollo del país.
4. Mantener y desarrollar redes de contacto con organismos Nacionales e Internacionales para intercambiar conocimientos, experiencias y coordinar mecanismos de obtención de información estadística.
5. Asegurar que el programa estadístico y la información generada por la institución se realice con estándares internacionales de la más alta calidad y oportunidad, bajo las recomendaciones de la OCDE.
6. Dirigir y supervisar la institución a su cargo asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos implementando procedimientos de mejora continua en un clima laboral adecuado.

**DESAFÍOS DEL CARGO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO**

<b>DESAFIOS DEL CARGO</b>	<b>LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONVENIO</b>
1. Promover y liderar proyectos de mejora institucional con el fin de fortalecer la capacidad técnica y de gestión del Instituto.	1.1 Desarrollar un plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional. 1.2 Evaluar y mejorar las capacidades técnicas y de gestión al interior del Servicio. 1.3 Desarrollar un plan de gestión de personas, que permita la integración de éstos, con el objetivo de mejorar el clima laboral de la institución.

<p>2. Liderar el diseño y desarrollo del censo de población y vivienda para asegurar información estadística actualizada con una visión global de la situación país.</p>	<p>2.1 Desarrollar un plan estratégico que considere parámetros de calidad.</p> <p>2.2 Cumplir con el tiempo de rezago en la publicación de los datos oficiales del Censo de Población y Vivienda.</p> <p>2.3 Disminuir tasa de omisión del Censo de Población y Vivienda.</p>
<p>3. Incrementar los niveles de calidad de los productos del INE con el objetivo de elevar el estándar técnico del proceso de producción estadística.</p>	<p>3.1 Incorporar en la producción estadística los principios y métodos de calidad de forma permanente conforme a las orientaciones y parámetros de la OCDE y otros organismos internacionales.</p> <p>3.2 Evaluar los productos del INE según estándares de calidad definidos.</p>
<p>4. Posicionar los productos y servicios entregados por el INE y mejorar el acceso a las estadísticas oficiales para transformar al INE en el referente técnico en materia estadística.</p>	<p>4.1 Generar una estrategia comunicacional que permita difundir y posicionar los productos y servicios entregados por el Servicio.</p> <p>4.2 Mejorar la entrega y el acceso a las estadísticas oficiales.</p>
<p>5. Promover el desarrollo de nuevas mediciones económicas y sociales para contribuir a la disminución de la brecha de información estadística que el país requiere.</p>	<p>5.1 Diseñar, implementar y evaluar Plan de Desarrollo Estadístico Institucional orientado a disminuir la brecha de información estadística.</p> <p>5.2 Colaborar con la generación de estadísticas de otras instituciones públicas.</p>

### 3. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

#### CONTEXTO DEL CARGO

El Instituto Nacional de Estadísticas es un organismo dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nace al amparo de la Ley N° 17.374 que establece como misión la producción y difusión de estadísticas oficiales, posee personalidad jurídica de derecho público funcionalmente descentralizado y patrimonio propio. Para esta institución, son fundamentales variables como la confiabilidad, calidad, accesibilidad y comparabilidad de la información que entrega. Hoy en día, el Instituto Nacional de Estadísticas debe fortalecer su institucionalidad y recuperar la confianza en las estadísticas nacionales.

Dentro de las funciones que históricamente le han correspondido al Instituto Nacional de Estadísticas se encuentra el efectuar el proceso de recopilación, elaboración técnica, análisis y publicación de las estadísticas oficiales, función en la que se ha generado un vínculo permanente con otros organismos fiscales, semifiscales y empresas del Estado. Es así, como son de su responsabilidad el levantamiento de los censos oficiales como también las encuestas destinadas a actualizar los diferentes indicadores, tales como IPC, empleo, entre otros.

El principal desafío que deberá enfrentar el Instituto Nacional de Estadística corresponde a la realización de un nuevo Censo de Población y Vivienda. Este desafío deberá ser liderado por el/la Directora/a Nacional del Servicio, asegurando una gestión de excelencia en cuanto al diseño e implementación de la medición, que permita proveer de información estadística actualizada para orientar la toma de decisiones y recuperar la confianza en las estadísticas nacionales.

El Instituto actualmente dispone alrededor de 60 productos estadísticos continuos en diversas temáticas, como son: empleo, precios, industria, comercio, servicios, población, cultura, seguridad ciudadana, agricultura y muchos otros, que se difunden periódicamente en distintos soportes.

Además de los compromisos referentes a la producción estadística nacional, INE ha continuado avanzando en el cumplimiento de los diferentes compromisos asumidos a nivel internacional, tanto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como con otras instituciones relacionadas con temas estadísticos, tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Naciones Unidas.

Una de las recomendaciones de la OCDE es otorgar una mayor autonomía al INE en relación al gobierno central, premisa que debe concretarse una vez que la institución destaque por su credibilidad, transparencia y alta capacidad técnica y profesional. Argumentos que actualmente fundamentan el desarrollo de un proyecto de Ley que será presentado ante el Congreso Nacional durante el año 2014.

Finalmente, el Instituto tiene el mandato de ser un referente en materia estadística, lo que implica, además de elevar el estándar técnico en la producción, construir una organización orientada al usuario, ágil, flexible, eficiente, en alianza con otros y capaz de aprender permanentemente, en un contexto donde se valore el aporte de cada persona, se estimule el desarrollo, el trabajo en equipo y la confianza.

Los cargos del Instituto Nacional de Estadísticas que pertenecen al Sistema de Alta Dirección Pública en la actualidad son los siguientes: Director/a Nacional; Subdirector/a de Operaciones; Subdirector/a Técnico; Subdirector/a Administrativo; Jefe/a División Jurídica y 14 Directores/as Regionales.

**BIENES Y/O  
SERVICIOS**

Los principales bienes y/o servicios entregados por el cargo son:

1. Estadísticas
  - a. Estadísticas Sociales
    - i. Estadísticas Demográficas y Vitales
    - ii. Estadísticas Laborales
    - iii. Estadísticas de Educación, Ciencias y Tecnología, Cultura y Medios de Comunicación
  - b. Estadísticas Económicas
    - i. Estadísticas Industriales y de la Construcción
    - ii. Estadísticas de Comercio y Servicio
    - iii. Estadísticas Agropecuarias
    - iv. Estadísticas de Transporte
    - v. Estadísticas de Precios
  - c. Censos
    - i. Censo de Población y Vivienda
    - ii. Censo Agropecuario
    - iii. Censo Pesquero
  - d. Producción Estadística para Convenios y/o proyectos especiales
    - i. Convenios para la producción estadística con otras entidades públicas
2. Infraestructura Estadística
  - a. Marco Muestral Maestro para Encuestas de Hogares
  - b. Directorio Nacional de Empresas

## EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo que depende directamente del/ de la Director/a Nacional está compuesto por:

- Subdirector/a de Operaciones
- Subdirector/a Técnico
- Subdirector/a Administrativo/a
- Jefe/a División Jurídica
- 14 Directores/as Regionales
- Jefes/as de Departamento y Unidad

Las principales funciones de los equipos son:

### **Subdirección de Operaciones**

- Efectuar el proceso de recopilación y elaboración técnica de las estadísticas oficiales continuas.
- Levantar los Censos Oficiales, en conformidad a las recomendaciones internacionales.
- Efectuar, periódicamente, encuestas destinadas a actualizar las bases de los diferentes índices, en especial los de costo de vida.
- Confeccionar un registro de las personas naturales o jurídicas que constituyen "Fuente de Información Estadística".
- Ejecutar el plan anual de trabajo del Instituto.
- Orientar y dirigir el cumplimiento de las funciones de todas las unidades de trabajo que se relacionen con la recopilación y elaboración de estadísticas continuas o levantamientos censales.
- Fortalecer y gestionar redes con órganos del Estado.

### **Subdirección Técnica**

- Gestionar eficientemente los procesos, productos y servicios estadísticos, estudios y análisis del INE, para dar cumplimiento a los objetivos y metas del instituto, respondiendo oportunamente a los requerimientos de los clientes internos y externos, garantizando altos estándares de calidad técnica.
- Incorporar permanentemente las mejores prácticas internacionales a los procesos de análisis estadístico.
- Ejecutar el plan anual de trabajo del Instituto.
- Orientar y dirigir el cumplimiento de las funciones de todas las unidades de trabajo que se relacionen con la calidad estadística y análisis.
- Fortalecer y gestionar redes con órganos del estado en los ámbitos de su competencia.

### **Subdirección Administrativa**

- Gestionar eficientemente los procesos administrativos del INE, para dar cumplimiento a los objetivos y metas del Instituto, respondiendo oportunamente los requerimientos de los clientes internos y externos y a la legislación vigente.
- Administrar los procesos vinculados a gestión financiera y contable; gestión de abastecimiento y logística operativa y gestión del desempeño y desarrollo de las personas.
- Implementar acciones preventivas, correctivas y de seguimiento que aseguren el mejoramiento continuo de los



procesos administrativos, financieros, abastecimiento y logística y del personal a cargo.

- Administrar al personal bajo su dependencia, guiándolos hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas de la Institución.
- Fortalecer y gestionar redes con órganos del estado, tales como Dirección de Presupuestos, Contraloría General de la República, Dirección de Compras y Contratación Públicas, entre otros.

#### **División Jurídica**

- Velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen al Instituto Nacional de Estadísticas; visar sus resoluciones, realizar las investigaciones sumarias o sumarios administrativos, realizar estudios jurídicos sobre la marcha del Instituto, emitir informes y dictámenes y prestar todo tipo de asesoría a las unidades que lo solicitan.
- Informar al Director/a sobre aquellos planes e iniciativas externas que signifiquen una alteración en el quehacer de la institución, o que se traduzcan en proyecto de ley o normas reglamentarias, siempre que incidan en la formulación o desarrollo del Plan Nacional de Recopilación Estadística; el funcionamiento del Instituto o en el proceso de elaboración estadística.
- Efectuar los estudios, trabajos y proyectos que el Director/a encomiende para el cumplimiento de los objetivos que correspondan al Instituto.

#### **Direcciones Regionales**

- Efectuar, de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Dirección Nacional a través de sus unidades especializadas, la recopilación de datos, elaboración, tabulación, cálculos, publicación y su difusión, cuando fuere pertinente, a las autoridades regionales, provinciales y comunales.
- Dirigir técnica, operativa y administrativamente la Dirección Regional.
- Representar al Director/a Nacional en la región.

#### **Departamento de Infraestructura Estadística y Tecnológica**

- Orientar y dirigir el cumplimiento de las funciones de todas las unidades a cargo de este departamento.
- Establecer puntos de enlaces con instituciones públicas y privadas, además de especialistas externos vinculados con los procesos de infraestructura estadística.

#### **Unidad de Control Interno**

- Proveer a la alta dirección de información oportuna acerca de la gestión y desempeño de la Institución, para apoyar el proceso de toma de decisiones.
- Diseñar y gestionar el modelo de control de gestión del Instituto.
- Coordinar y monitorear el cumplimiento de la Ley de

Transparencia N° 20.285, en materias de transparencia activa.

- Gestionar los procesos de gestión de riesgo y de seguridad de la información según instrucciones emanadas de los órganos competentes.
- Establecer y administrar la relación institucional con los organismos de control externos (MINECON, SEGPRES, DIPRES, entre otros).

#### **Departamento de Auditoría Interna**

- Elaborar los programas generales y específicos de las auditorías internas a través del Plan Anual y las auditorías extraordinarias.
- Ejecutar las auditorías en terreno, aplicando el programa específico diseñado para tales efectos.
- Realizar el seguimiento de las observaciones emanadas de las auditorías ejecutadas.

#### **Departamento de Calidad Estadística**

- Promover la Calidad y sensibilizar a la Institución sobre la importancia de la incorporación de la Calidad en cada una de las tareas desarrolladas en el proceso de producción de un producto estadístico.
- Impulsar la creciente institucionalización de una cultura de calidad en búsqueda de la excelencia basada en la autoevaluación, evaluación "externa" y la confección e implementación permanente de planes de mejoramiento.
- Definir Estándares de Calidad y protocolos de Buenas Prácticas Estadísticas a través del benchmarking a organismos internacionales en el marco del fortalecimiento institucional y la cooperación interinstitucional nacional e internacional.
- Controlar la calidad del producto y del proceso estadístico a través de definición, medición, control y seguimiento indicadores gestión y de calidad, realización de auditorías técnicas en busca de la incorporación de mejoras a través de planes de mejoramiento continuo.

#### **Departamento de Censos y Estudios de Población**

- Liderar las actualizaciones, nuevos diseños y mejoras continuas de los censos y estudios de población.
- Planificar, levantar, supervisar, procesar y entregar información en relación a los censos y estudios de población, y establecer e implementar criterios de calidad de los mismos.
- Ser responsable técnicamente, en coordinación directa con otras unidades del servicio, en materias relacionadas con el diseño, construcción, producción y difusión de estadísticas censales, demográficas y vitales.
- Investigar los métodos y procedimientos de los entes estadísticos más destacados a nivel internacional en relación a censos y estudios de población, y evaluar su aplicabilidad en el instituto.

**Departamento de Comunicaciones e Imagen Corporativa**

- Establecer estrategias para fortalecer y consolidar el posicionamiento público de INE en los ámbitos de interés específicos.
- Fortalecer el contacto con la comunidad y públicos especializados mediante los canales de difusión que para este efecto existieren o por aquellos que pudieran crear en vista de la utilización de nuevas tecnologías.
- Fortalecer el posicionamiento institucional a través de una calendarización conocida de las publicaciones del Instituto y gestionando el proceso de edición, impresión y distribución de las publicaciones regulares y especiales.
- Definir políticas relacionadas con la atención al usuario.

**Unidad de Gestión Territorial**

- Colaborar en la comunicación fluida entre las Direcciones regionales y las Subdirecciones de Operaciones, Técnica y Administrativa en los procesos relacionados con las áreas de su competencia.
- Velar por la correcta ejecución y coordinación del Plan de Desarrollo Regional.
- Ser el nexo entre la Dirección Nacional del Instituto, las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales, según corresponda.
- Diseñar políticas y planes para el desarrollo homogéneo de las Direcciones Regionales del Instituto.

**Unidad de Relaciones Internacionales**

- Iniciar y mantener relaciones públicas con las oficinas y agencias nacionales de estadísticas de los diferentes países
- Difundir documentos de carácter internacionales que sean de utilidad para los funcionarios del INE.
- Proponer celebración de nuevos convenios y actualización de los vigentes, con aquellos organismos internacionales que puedan aportar al fortalecimiento institucional, realizar su posterior seguimiento.
- Coordinar en caso que sea necesario la cooperación horizontal que brinda el INE a instituciones homologadas a la región y con países con mayores niveles de desarrollo.
- Coordinar y hacer seguimiento de las pasantías desde Chile hacia el extranjero, como desde países extranjeros hacia el INE.

**CLIENTES INTERNOS**

El cargo de Director/a Nacional se relaciona directamente con el/la Ministro/a del ramo y con el/la Subsecretario/a, siendo un cargo de estrecha vinculación con la autoridad competente y por tanto, el principal cliente interno.

**CLIENTES EXTERNOS**

Los principales clientes externo del/a Director/a Nacional de INE son:

Ministerio de Hacienda, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior y Banco Central, con quienes mantiene un contacto frecuente en función del programa anual de estadística, la entrega de información relevante para el desarrollo de sus funciones y la definición de políticas públicas.

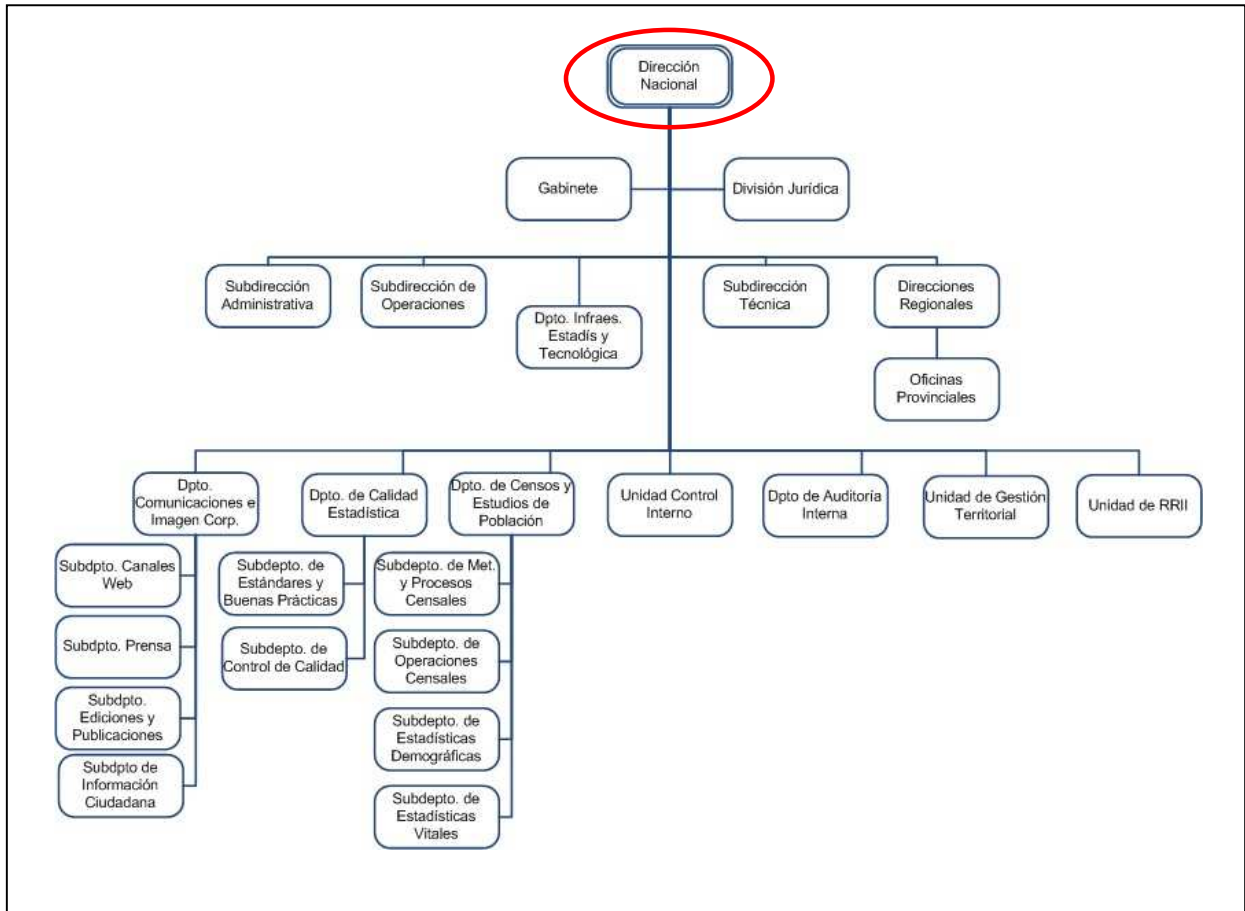
También se relaciona con líderes de opinión, universidades, académicos y empresas. Estos usuarios son una fuente de retroalimentación para evaluar la calidad de los servicios y productos entregados por el Instituto. Por tanto, la relación con estos últimos debe ser proactiva para atender sus potenciales necesidades, con el propósito de generar alianzas estratégicas para crear productos y servicios de interés común.

**DIMENSIONES DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo	1803
Dotación total del Servicio	967
Personal a honorarios	836
Presupuesto que administra	\$26.243.087.000
Presupuesto del Servicio	\$26.243.087.000

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas 2014  
Dirección de Presupuestos 2014

**ORGANIGRAMA**



**RENTA**

El cargo corresponde a un grado 2° de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de **87%**. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$4.871.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, que se detalla a continuación:

Procedencia	Detalle Meses	Sub Total Renta Bruta	Asignación Alta Dirección Pública 87%	Total Renta Bruta	Total Remuneración Líquida Aproximada
Funcionarios del Servicio*	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.824.850.-	\$2.457.619.-	\$5.282.469.-	\$ 4.242.906.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$4.390.918.-	\$3.820.098.-	\$8.211.016.-	\$ 6.173.206.-
<b>Renta líquida promedio mensualizada referencial para funcionario del Servicio</b>					<b>\$ 4.886.000.-</b>
No Funcionarios**	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.812.002.-	\$2.446.442.-	\$5.258.444.-	\$4.226.185.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$4.378.070.-	\$3.808.921.-	\$8.186.991.-	\$6.160.160.-
<b>Renta líquida promedio mensualizada referencial para no funcionario del Servicio</b>					<b>\$ 4.871.000.-</b>

\***Funcionarios del Servicio:** Se refiere a los postulantes que provienen del mismo Servicio.

\*\***No Funcionario:** Se refiere a los postulantes que no provienen del mismo Servicio.

\*\*\***La asignación de modernización** constituye una bonificación que considera un 15% de componente base y hasta un 7,6% por desempeño institucional.

El no cumplimiento de las metas establecidas en el convenio de desempeño, que debe suscribir el alto directivo público, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

La Renta detallada podría tener un incremento de hasta un 10% por redefinición del porcentaje de asignación de alta dirección pública.

#### **4. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DE ALTOS DIRECTIVOS PÚBLICOS**

- Los nombramientos productos de los concursos públicos, abiertos y de amplia difusión, regulados en el Título VI de la Ley N° 19.882, tienen una duración de tres años y pueden ser renovados por la autoridad competente, esto es, aquella facultada para decidir el nombramiento, hasta dos veces, por igual plazo.
- El nombramiento es a través del Sistema de Alta Dirección Pública y para efectos de remoción se entenderán como cargos de exclusiva confianza. Esto significa que se trata de cargos de provisión reglada a través de concursos públicos, pero las personas así nombradas permanecerán en sus cargos en tanto cuenten con la confianza de la autoridad facultada para decidir el nombramiento.
- Los altos directivos públicos nombrados en los cargos deberán responder por la gestión eficaz y eficiente de sus funciones en el marco de las políticas públicas.
- Los altos directivos públicos deberán desempeñarse con dedicación exclusiva.
- La calidad de funcionario directivo del Servicio será incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad remunerada en el sector público o privado, a excepción de labores docentes o académicas, siempre y cuando éstas no superen las 12 horas semanales.
- El alto directivo público nombrado contará con un plazo máximo de tres meses desde su nombramiento para suscribir un convenio de desempeño con el Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo. El convenio será propuesto por dicha autoridad dentro de los cinco días siguientes al nombramiento.
- El alto directivo público deberá informar anualmente a su superior jerárquico, del grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en su convenio. El no cumplimiento de las metas convenidas, tendrá efectos en la remuneración del directivo en el año de gestión siguiente.
- Para la renovación en el cargo por un nuevo período se tendrá en consideración, entre otros, las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.
- El alto directivo público tendrá derecho a gozar de una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes de desempeño, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo quincuagésimo octavo de la Ley N° 19.882.
- La indemnización se otorgará en el caso que el cese de funciones se produzca por petición de renuncia, antes de concluir el plazo de nombramiento o de su renovación, y no concurra una causal derivada de su responsabilidad administrativa, civil o penal, o cuando dicho cese se produzca por el término del periodo de nombramiento sin que este sea renovado.
- El alto directivo debe dar estricto cumplimiento al principio de la probidad administrativa, que consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

- El interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz, expresándose en el recto y correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones.
- Los funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades. El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el "Secreto Estadístico". Su infracción por cualquier persona sujeta a esta obligación, será sancionado por la ley. (Artículo 29º, de la Ley N° 17.374).